



HABITA+

CIF: B12345678

Dirección fiscal: Calle Gran
Vía 28, 28013, Madrid,
España

Teléfono: +34 900 123 456

Email: legal@habitaplus.org

Web: www.habitaplus.org

Fecha: 01/06/2025

Ref. Contrato: CP-2025-
0681

CONTRATO TIPO COMPRAVENTA EN REGIMEN DE COPROPIEDAD



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COPROPIEDAD

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones que regirán la relación de copropiedad sobre el inmueble situado en [DIRECCIÓN COMPLETA DEL INMUEBLE], con referencia catastral [REFERENCIA CATASTRAL] e inscrito en el Registro de la Propiedad de [LOCALIDAD] (en adelante, "el inmueble").

2. PORCENTAJE DE PROPIEDAD

El/la copropietario/a adquiere un **25%** de la propiedad del inmueble, quedando el restante 75% distribuido entre otros copropietarios según acuerdo anexo de copropiedad.

3. APORTACIÓN ECONÓMICA

El/la copropietario/a se compromete a realizar una aportación inicial de **45.000€** (CUARENTA Y CINCO MIL EUROS), correspondiente al 25% del valor total del inmueble, tasado en 180.000€ (CIENTO OCHENTA MIL EUROS).

4. GASTOS DE MANTENIMIENTO Y COMUNIDAD

Los gastos de mantenimiento, suministros, impuestos y comunidad serán sufragados por todos los copropietarios de manera proporcional a su porcentaje de propiedad. HABITA+ gestionará el cobro y pago de dichos gastos mediante domiciliación bancaria mensual.

5. USO Y DISFRUTE DEL INMUEBLE

El/la copropietario/a tendrá derecho al uso y disfrute del inmueble conforme a las normas de convivencia establecidas en el acuerdo de copropiedad. El calendario de uso y normativa específica se detallan en el Anexo I.

6. DURACIÓN DEL CONTRATO

La relación de copropiedad se establece por tiempo indefinido. No obstante, el/la copropietario/a podrá solicitar la venta de su porcentaje de propiedad en cualquier momento, conforme a las condiciones establecidas en la cláusula 7.

7. TRANSMISIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

En caso de que el/la copropietario/a desee transmitir su porcentaje de propiedad, deberá comunicarlo a HABITA+ con una antelación mínima de 3 meses. La empresa tendrá derecho de anteo y retracto, pudiendo adquirir dicha participación u ofrecer a un nuevo copropietario compatible según su sistema de matching.

8. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las partes se comprometen a resolver cualquier controversia de manera amistosa. En caso de no llegar a un acuerdo, se someterán a un proceso de mediación previo a cualquier acción judicial.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales serán tratados conforme a lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 y la normativa española vigente.

10. LEGISLACIÓN APLICABLE

El presente contrato se rige por la legislación española en materia de propiedad horizontal y derecho civil.

FIRMAS:

Madrid, 21 Junio 2025

Por HABITA+:

Manuel Gavieiro
Director Legal

El/la copropietario/a:

Angie Mendes